



HAL
open science

**El prólogo a la Nueva traslación y interpretación
española de los cuatro sacrosantos Evangelios de Jesu
Christo de fray Juan de Robles: edición y estudio**

Hélène Rabaey

► **To cite this version:**

Hélène Rabaey. El prólogo a la Nueva traslación y interpretación española de los cuatro sacrosantos Evangelios de Jesu Christo de fray Juan de Robles: edición y estudio. *Hispania sacra: revista de historia eclesiástica de España*, 2018, 70 (142), pp.481. 10.3989/hs.2018.033 . halshs-03823413

HAL Id: halshs-03823413

<https://shs.hal.science/halshs-03823413>

Submitted on 20 Oct 2022

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

EL PROLOGO A LA NUEVA TRASLACION Y INTERPRETACION ESPAÑOLA DE LOS CUATRO SACROSANTOS EVANGELIOS DE JESU CHRISTO DE FRAY JUAN DE ROBLES: EDICION Y ESTUDIO

POR

HÉLÈNE RABAEY¹

Université Le Havre-Normandie, GRIC

RESUMEN

A mediados del siglo XVI, Juan de Robles realizó una traducción comentada de los cuatro Evangelios. Su proyecto es excepcional por la calidad de su traducción y, sobre todo, porque se propone comentar integralmente en castellano los Evangelios. Ofrecemos aquí una transcripción del prólogo, así como, una breve introducción que señala las principales características del proyecto de Robles y los problemas que plantea tal obra cuyos comentarios permanecieron inéditos.

PALABRAS CLAVE: Evangelios; Juan de Robles; traducción; exégesis; prólogo.

THE PROLOGUE OF NUEVA TRASLACION Y INTERPRETACION ESPAÑOLA DE LOS CUATRO SACROSANTOS EVANGELIOS DE JESU CHRISTO DE FRAY JUAN DE ROBLES: EDITION AND STUDY

ABSTRACT

In the mid 16th century, Juan de Robles made a translation and commentary of the four Gospels. His proposal is exceptional for the quality of his translation and especially because he decides to commentate on the whole Gospel in Castilian. We offer here the transcription of the prologue to this work and a brief introduction that indicates the main characteristics of Robles' proposal and the problems resulting from such work whose commentaries stay unpublished.

KEY WORDS: Gospel; Juan de Robles; Translation; Exegesis; Prologue.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Rabaey, H. 2018. «El prólogo a la Nueva traslación y interpretación española de los cuatro sacrosantos Evangelios de Jesu Christo de fray Juan de Robles: edición y estudio». *Hispania Sacra* 70, 142: 481-494. <https://doi.org/10.3989/hs.2018.033>

Recibido/Received 03-06-2016

Aceptado/Accepted 23-11-2016

INTRODUCCIÓN

El manuscrito de la *Nueva traslación y interpretación española de los cuatro sacrosantos Evangelios de Jesu Christo* se encuentra conservado en la Real Biblioteca del Monasterio de El Escorial, bajo la signatura H-I-4.² Consta de

509 folios.³ Se compone de: un índice (f. I-VII), un prólogo (f. VIII-IXv), un esbozo de dedicatoria (f. XI), los Evangelios de san Mateo (f. 1-242v), de san Marcos (f. 243-271v), de san Lucas (f. 273-372v) y de san Juan (f. 373-494), así como

¹ helene.rabaey@wanadoo.fr / ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0001-5484-6202>

² Existen dos copias parciales de finales del siglo XVIII que contienen el prólogo y el Evangelio de san Mateo: una se encuentra en El Escorial (ms. H-I-12) y la otra en la BNE mss. 7385-7387. La copia de la BNE reproduce el prólogo y la traducción y comentario al Evangelio de san Mateo y lleva indicación de lugar y fecha: «En Madrid. Año de 1792». El ms. H-1-12 contiene también el prólogo y una selección de capítulos

procedentes del Evangelio de san Mateo, de san Lucas y de san Juan. La exégesis de Robles se encuentra asociada en el volumen con una *Glossa del libro de Esaiás* de R. David Canchi traducida al castellano por Arias Montano y un *Tratado del Nombre de Jesús*, obra de un jerónimo. Cf. Zarco Cuevas 1924: tomo I, 349.

³ En el *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial* vienen señalados «XI+496hs foliadas a pluma y lápiz con num. arábica. Letra de mediados de siglo XVI, quirógrafa». Ibídem: 328-329. En realidad, hay folios repetidos (f. 106) e insertados (f. 27b, f. 27c).

de un epílogo: «las cosas que confirman la verdad de la fe cristiana» que consta de 20 apartados (f. 494v-496v).

Su autor, fray de Robles alias de Medina⁴ (ca 1492-1572) es conocido ante todo por la controversia que mantuvo con fray Domingo de Soto en cuanto a la reforma de la beneficencia, defendiendo Robles un nuevo sistema adoptado en Zamora en la línea de lo que se había implementado ya en los Países Bajos y de lo que recomendaba Juan Luis Vives en su *De subventione pauperum*. Pertenecía Robles a la orden benedictina cuyo hábito tomó en 1519⁵ y tuvo en ella un papel destacado siendo prior y abad de numerosos monasterios de Castilla y León, Aragón, La Rioja, Galicia y Asturias.⁶ Elaboró las *Constituciones de la Congregación de San Benito de Valladolid de 1546*⁷, impulsó la reforma de la orden en 1547⁸ y veló por la formación de los monjes preparando un breviario y un misal (1568) y traduciendo la Regla de san Benito al castellano (1571). Gran jurista, actuó en nombre de su orden respondiendo a la consulta de Carlos V sobre la venta de los vasallos de los monasterios en 1547. Era también predicador de mucha fama y seguramente su labor de traducción y comentario de los Evangelios tenga que ver con este ministerio pues Robles se muestra muy al corriente de las creencias populares y de las condiciones económicas en las cuales vivía el pueblo. No vivía en absoluto recluso en su monasterio y mostró mucho interés por las preocupaciones de su tiempo tanto en su obra *De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna para remedio de los verdaderos pobres* (1545) como en la traducción y comentario de los Evangelios.

Como lo hemos recalado ya en varias ocasiones⁹, aunque parece que esta obra de Robles permaneció inédita en su época es de suma importancia para la historia cultural no solo de España sino también de Europa. En efecto, estamos ante una traducción comentada de los Evangelios cuyo valor reside en la gran calidad estilística de la versión castellana de Robles, muy superior a las de sus contemporáneos y en el comentario integral, versículo por versículo, que hace del texto sagrado en lengua vernácula. Este intento de comentar de la manera más exhaustiva posible el texto para hacerlo accesible a todos los españoles le confiere un valor inestimable pues son muy pocos los intentos de este tipo en Europa y menos en los ámbitos católicos. Se muestra Robles tan confiado en que los Evangelios en lengua vulgar no pueden desembocar en la herejía que no duda en aportar

a sus lectores reflexiones exegéticas que el propio Erasmo hubiera considerado inapropiadas para el vulgo.

En 1906, Maximino Llaneza editó el prólogo y la traducción de los cuatro Evangelios excluyendo los comentarios de Robles.¹⁰ Tal selección contribuyó a que la obra cuyo carácter excepcional reside principalmente en los comentarios pasara desapercibida hasta 2010.¹¹ A pesar de existir una edición del prólogo de Robles nos parece importante volver a publicarlo por varios motivos: primero, porque la edición existente es hoy de difícil acceso y el extraordinario valor de esta obra de Robles y del proyecto que plantea en su prólogo nos obliga a ello; segundo, porque estamos ante un bellissimo y valiosísimo testimonio de defensa de la traducción y de la lectura en lengua vulgar de los Evangelios¹², y ante reflexiones sobre la traducción y comentarios de los textos sagrados muy alejadas de los tópicos y con una concreción de destacado interés para los investigadores.¹³ Por fin, tal edición es necesaria por razones científicas pues el texto fue editado con algunos errores¹⁴ y sin indicar que tal prólogo fue objeto de añadidos mediante notas marginales y correcciones que M. Llaneza integró en el texto sin señalarlos. No obstante, no le resta a este estudioso el gran mérito de haber transcrito toda la traducción de los Evangelios y haber valorado la calidad de la traducción de Robles en su justa medida.¹⁵

ESTUDIO DEL PRÓLOGO

Objetivo y método

El objetivo de Robles en esta obra es doble: ofrecer una traducción completa de los Evangelios al castellano y comentar integralmente los cuatro Evangelios centrándose en el texto literal: «sin gastar tiempo en otros sentidos espirituales, sino sólo el literal, que es en el que estriba la fe cristiana». Esta elección de Robles es particularmente interesante porque rechaza el comentario tradicional basado en los cuatro sentidos bíblicos: literal, alegórico, tropológico y anagógico, proponiendo un comentario en la línea de la tradición humanística. Robles quiere brindar a los cristianos un comentario que vaya a la fuente, limpio de consideraciones puramente teológicas que alargarían su tarea y ahogarían al lector en un mar de informaciones alejándole de la médula del texto.

Robles pretende realizar una edición científica. En su prólogo expone el método que aplicó (cf. §9) y la labor de crítica textual que realizó. Cabe señalar la importancia que concede al texto griego considerándolo como fundamental

⁴ Confirma Alonso Seco (2012: 26-37) en su estudio que se trata de una misma persona.

⁵ *Ibidem*: 37-42.

⁶ Hace recensión de ello Alonso Seco (*ibidem*: 55-67).

⁷ *Ibidem*: 95.

⁸ *Ibidem*: 69-70.

⁹ Rabaey 2015: vol. 2, 1037-1053; Rabaey, H. «Influencia de las *Annotationes ad Novum Testamentum* de Erasmo en la traducción y comentarios de fray Juan de Robles a los Evangelios. El caso de los capítulos 17, 19 y 23 de san Mateo», comunicación presentada en el marco del VI Congreso de *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al profesor Eustaquio Sánchez Salor*, Alcañiz, 19-24 de octubre de 2015; Rabaey, H. «Una exégesis bíblica para el pueblo en época del Concilio de Trento: la traducción y comentarios de los Evangelios de fray Juan de Robles», comunicación presentada en el marco del *workshop* organizado por María José Vega, *Quedóse manuscrito. Disidencia y conflicto en las letras hispánicas (1520-1620)*, Madrid, Fundación Menéndez Pidal, 2 de octubre de 2015.

¹⁰ Robles 1906: tomo I y II.

¹¹ Presentamos una comunicación sobre esta obra en octubre de 2010 en el congreso *Humanismo y pervivencia del mundo clásico* y Alonso Seco llevó a cabo una investigación sobre la figura de Robles enfocando sobre todo su labor social de defensa de los pobres pero en la que hace una serie de observaciones interesantes sobre la traducción y comentarios de los Evangelios. Cf. Alonso Seco 2012: 84-95.

¹² Este prólogo de Robles no viene señalado en ninguno de los trabajos que tratan de la defensa de la lectura de la Biblia en lengua vernácula que llegamos a consultar.

¹³ Véase por ejemplo sus observaciones en cuanto a la traducción al español de Ludolfo de Sajonia.

¹⁴ Se trata esencialmente de palabras olvidadas o modificadas.

¹⁵ Robles 1906: IX.

para la comprensión: «porque muchas veces el estilo de la lengua griega nos dice más claro el intento del evangelista que la latina y otras veces con algunas palabras que tienen de más o de menos los textos griegos que los latinos nos sacan de muchas dudas, y aun los artículos griegos dan mucha luz a algunos passos del Evangelio».

Aunque reconoce seguir el texto de la Biblia Complutense «en la translación del Evangelio más que a otros», afirma que «para interpretar propiamente las palabras del Evangelio fue menester mirar otros originales griegos y latinos». También le resultó necesario consultar: «todas las traducciones y anotaciones que hasta estos tiempos se han hecho». Esta exigencia de exhaustividad en sus fuentes pone de realce el rigor con el que trabajó Robles. De semejante manera elaboró su comentario sin llevar a cabo una selección del texto sino proponiendo un comentario exhaustivo del mismo. Esto le confiere a su obra un carácter excepcional, lo que subraya en su prólogo: «Pero hasta hoy ninguno ha emprendido darnos toda y verdadera la letra de los sanctos Evangelios en lengua española, y aun en latín pocos; y aun estos dexan por declarar muchas cosas, por tenerlas para sí por claras, y muchas passan con tanta brevedad, que el lector que no fuere muy enseñado, no quedará muy satisfecho».

Su exigencia científica se percibe también a través de las críticas que dirige a las *Vita Christi* a las que reprocha básicamente ser incompletas y alejarse de la letra dándole prioridad a una lectura alegórica:

Y así necessariamente huvo de dexar muchas cosas en cada evangelista contentándose con tomar cada passo de la vida de Christo del evangelista que lo ponía más largo y no haziendo mucho hincapié en la letra, ni declarándola toda y deteniéndose más en sentidos alegóricos y morales; y así con ocuparse en tantas cosas, no se pudo detener en declarar la parte de la letra que tomó, tanto quanto fuera menester.

Tal crítica, bastante atrevida, viene suavizada a continuación achacando toda la culpa de las carencias de esas obras a la traducción que se hizo al castellano, traducción con la cual se muestra muy severo:

Aunque por dezir la verdad, lo que principalmente offende a los doctos en obra tan docta y tan devota es la culpa del intérprete español, el qual muy infelizmente añade y quita y muda en la translación, no solamente más de lo que tiene de licencia el buen intérprete, pero aun más de lo que convenía; y aun algunas vezes añade cosas que están lexos de sana doctrina...

Con su obra quiere suplir la falta de una traducción completa y correcta de los Evangelios al castellano. Se refiere a las traducciones parciales que considera pésimas, demasiado reducidas o infieles:

Para esto mesmo, en nuestra España, se han puesto en romance muchos pedaços de Evangelios y Epístolas con algunas declaraciones dello, pero tan infelizmente que no solamente en sus glossas van a cada passo lexos del verdadero entendimiento de la letra, mas aun el mesmo romance que dan a las palabras del texto, o le escurecen más de lo que estava, o le hazen dezir lo que nunca el evangelista pensó; y lo mesmo vemos en unos libros que llaman *Postillas* y *Vitas Christi* etc.

En ningún momento alude explícitamente a la traducción de los Evangelios realizada por Francisco de Enzinas publicada en 1543 en Amberes y enseguida prohibida en España, aunque quizás a través del adjetivo de «verdadera»¹⁶ podemos ver una referencia a tal obra. En cualquier caso, sabemos que maneja la versión de Enzinas.¹⁷

El objetivo de Robles, excepcional en la Europa del siglo XVI, es poner al alcance de los cristianos los Evangelios en castellano en una edición científica y comentada que no tiene nada que ver con las obras devotas antes citadas. No duda de la calidad de su trabajo pues llega a afirmar al final de su prólogo la superioridad de su traducción comentada incluso sobre el texto latino:

Por lo qual confío en Jesu Christo que el texto del sancto Evangelio va agora no solamente más claro y más intelligible que hasta aquí se ha visto en lengua española, mas también va en muchas partes más claro que el texto latino.

En cuanto a su traducción, detalla también Robles su metodología. Quitó y añadió cosas que no afectan el sentido del texto por «huir de novedad» y respetar la «propiedad de la lengua española» y el estilo del castellano: «quando el estilo castellano necessariamente lo pide para trasladarlo según el puro y común modo de hablar». También precisa que dejó muchas cosas que están en el texto griego de la Biblia Complutense por no estar habitualmente en los latinos. Se muestra Robles muy concreto, ilustrando mediante ejemplos precisos cada pauta que siguió. Insiste en que la traducción del texto bíblico tiene que seguir normas peculiares y acercarse lo más posible a una traducción literal: «Pues en las palabras divinas no hemos de pensar que sobra nada ni falta, ni que hay palabra puesta sin mysterio». Al contrario de la mayoría de los traductores de su época no utiliza la autoridad de san Jerónimo en materia de traducción para justificar su trabajo sino que rechaza esta licencia para el texto sagrado:

Bien veo que pudiera tomar más licencia de la que tomo en la translación del Evangelio, y no yr tan atado a la letra pues san Hierónimo, en la carta que escribió a Sunia y Fretella, dice que la regla que ha de guardar el buen intérprete es poner los estilos y maneras de hablar de la lengua de donde saca en las maneras de hablar y propiedades de la lengua en que traslada y no yr atado a las palabras sino a la sentencia. Mas por la reverencia que se deve a las palabras del Espíritu Sancto, parecióme que era justo que este particular respecto y observancia se guarde trasladando las palabras de la Sagrada Escripura más que trasladando otra escritura alguna, que se guarde, quanto fuere possible, no solamente el propio y verdadero sentido mas también la integridad de la letra.

¹⁶ «Pero hasta hoy ninguno ha emprendido darnos toda y verdadera la letra de los santos Evangelios en lengua española».

¹⁷ Eso nos revela un estudio comparativo que llevamos a cabo entre las traducciones de Robles, Francisco de Enzinas, Juan Pérez y Casiodoro de Reina confrontándolas al texto de Erasmo. Cf. «Dette des traductions espagnoles des Évangiles envers le *Novum Testamentum* d'Erasmus et ses *Annotaciones*. Étude du chapitre 1 de saint Luc», comunicación presentada en el coloquio *Lectio International Conference Authority Revisited. Towards Thomas More and Erasmus in 1516*, Lovaina, 30 de noviembre de 2016.

Se muestra escrupuloso hasta el punto de establecer un sistema de subrayado que permita localizar los añadidos, sistema que, como veremos, no aplicó en toda la obra. Sin embargo, después de haber afirmado la importancia de la literalidad, su anhelo de explicar de manera precisa su metodología le obliga a tratar aparte el caso de las parábolas para explicar las diferencias entre los textos de los evangelistas. Se apoya entonces especialmente en el *De consensu evangelistarum* en el cual san Agustín asentaba que lo más importante no eran las palabras sino las ideas que desarrollaban los evangelistas y que si no había contradicción en las ideas, aunque cada evangelista expresara las cosas de una manera distinta, no podía considerarse que los evangelistas se contradecían. De esta obra saca tres reglas que recuerda como básicas a sus lectores y que les incita a seguir para evitar tropezar pensando que los evangelistas se contradicen: prevalece el intento y fin de lo que se cuenta sobre la forma y la variedad de palabras, los evangelistas se completan y los evangelistas no escribieron siempre siguiendo el orden cronológico sino según los recuerdos les llegaban a la memoria.

Destinatarios

La obra carece de un dedicatario aunque parecía previsto que se añadiera uno para la impresión de la obra. En su prólogo, Robles explica que su obra se dirige a un público amplio: cualquier cristiano desde los «muy simples», hasta «los más leídos», los «sabios» o «doctos». Su obra está pensada para «todos», palabra clave que se repite a lo largo de todo el prólogo¹⁸, siendo el ejemplo más elocuente el siguiente: «Mas la doctrina que el Señor del mundo llama luz del mundo y la enseña y manda enseñar a todo el mundo, ninguno la encubra, todos la vean, todos la oyan, todos la entiendan».

Además de la insistencia en el «todos» también utiliza repetidas veces las parejas «doctos»/«indoctos» (3 ocurrencias), y «sabios»/«no sabios» (2 ocurrencias), o «sabios»/«los que no saben». En tal planteamiento, obviamente, el público popular ocupa un lugar preeminente ya que para él precisamente redacta Robles su obra en castellano y la llena de explicaciones y símiles adaptados a tal público. A este público le designa por el adjetivo «simple» o «muy simple» (5 ocurrencias de la palabra «simple»). También utiliza «gente vulgar» asimilándola a los «pequeños»/«pequeñuelos» de san Pablo.¹⁹ Evoca

dos categorías socio-profesionales: el «labrador» y «el oficial» (tres ocurrencias de esta pareja), tópico al que da consistencia por la comparación que implica y desarrolla entre el labrador y oficial judío que podía tener acceso directamente a la doctrina evangélica y el cristiano que carece de ella porque le dificultan el acceso al texto básico, los Evangelios, en su idioma.

El público sabio, docto, no viene definido a nivel socio-profesional. Una vez emplea el término de «letrado» en oposición a los «pequeñuelos»: «dexen para los solos letrados la escuridad de los profetas». Estos letrados son «los que tienen exercitados los sentidos y limpios los ojos del corazón para conocimiento y contemplación de las cosas divinas». Entendemos aquí los ejercitados en el estudio de la Sagrada Escritura y entre ellos, los teólogos. Sin embargo es revelador que se resista a emplear esta palabra. La usa y la segunda vez, hablando Robles de sí mismo, duda entre calificarse como «persona estudiosa» o «theólogo antiguo».²⁰ Es evidente que el grupo de los sabios y doctos para Robles es mucho más amplio. Entre los doctos coloca a los que saben de latín y de traducción: «para que satisfaga a solos los que entienden aquel arte o a solos los ojos de los simples porque los que entienden lengua latina comúnmente tienen más exercitado el entendimiento para poder juzgar que otros». Es llamativo que después de tal afirmación añada: «de la escriptura de theología en latín no se haze juez el que no es theólogo» para cubrirse las espaldas. Observamos también que evita el término de teólogo para designar a los que entienden las Escrituras sagradas y quieren que siga siendo privilegio de algunos.

Robles realiza su obra para un público amplio que contiene iletrados y analfabetos. Habla de «la gente sin letras». Es lógico, por consiguiente, que emplee poco el término «lector» (5 ocurrencias) y que solo dos veces se dirija explícitamente al «sabio lector»²¹ y «prudente lector».²² No usa en ningún momento la palabra «lectura», y el verbo «leer» viene empleado solo cuatro veces casi siempre asociado con otro término más general que rebasa la mera lectura:

Dizen algunos simples que por no caer en errores **entendiendo** mal, quieren creerlo y no **leerlo**. Mas si esta fuesse sufficiente desculpa, por la mesma se podría escusar de **no ver ni leer** la declaración de los artículos y mandamientos de la ley christiana, ni **oyr** sermones...

Pasamos de la oposición leer/creer a una apertura de la lectura que se asocia a otras categorías mentales de conocimiento: ver y oír. Se observa a continuación muy bien este desplazamiento de la lectura a la escucha:

Y quieren que nosotros, como los judíos, viendo no veamos y oyendo no entendamos. Y tales como estos fueron los que estorvaron en tiempos passados que no **leyésemos** los Evangelios de Jesu Christo en lenguas que los pudiésemos entender, sino que **oyendo**

¹⁸ «Para este efecto en cada reyno y provincia de la christianidad hombres doctos y zelosos de la salud de sus pueblos han puesto los sanctos Evangelios en las lenguas de cada provincia porque todos entiendan lo que se dixo y se escribió para todos»; «Y confirmasse todo esto con lo que Jesu Christo nuestro redemptor hizo, el qual ni habló ni hizo cosa que no quisiesse que todos la viessen o supiesen. Por lo qual dize él hablando con Anás pontífice: “Yo manifestamente he hablado al mundo y en el templo donde todos los judíos se juntan, y ninguna cosa he hablado en secreto que no quiera que se diga en público”»; «No hay distinción del judío al griego, dize san Pablo, ya todos somos una cosa en Jesu Christo, el qual quiere que todos se salven y vengan en conocimiento de la verdad; y para que se cumpla este su desseo quiere que su Evangelio no se encubra a ninguna criatura sino que a todos se predique y a todos se proponga claro e intelligible».

¹⁹ «no convenia dar a los que aún son pequeños en Jesu Christo, y como pequeñuelos »

²⁰ Cf. nota 129.

²¹ «Pero en las parábolas o semejanzas que los evangelistas escriben haver dicho el Señor, debe acordarse el sabio lector de una regla que sant Augustín pone en el libro que hizo de la Doctrina christiana...»

²² «Assí que ruego y pido por Jesu Christo al prudente lector que no condene ligeramente lo que le pareciere a prima vista que tiene algún defecto, assí en la interpretación del texto como en la exposición dél, sin mirarlo muy bien primero y cotejarlo con originales auténticos...»

aquellas palabras en language que no sabemos, **veamos y no veamos**, y aunque las **oyamos**, no las **entendamos** más que si nunca las **oyésemos**.

La clave de la red de correspondencias de Robles se encuentra en la cita de Isaías: «a lo que Esaías había profetizado dellos: que viendo no verían y oyendo no entenderían» que encabeza el segundo párrafo. «Leer» viene asociado a «ver» y «oír» y conectado con «entender», lo que queda claro en el ejemplo que citamos anteriormente. Recurre particularmente al campo semántico polisémico de la vista que le permite seguir con la metáfora del Evangelio como luz a la vez que utilizar el verbo «ver» en el sentido de percibir y entender. A la palabra «lectura», prefiere Robles la palabra «libro» (16 ocurrencias de tal vocablo). Opone, en la dedicatoria, la lectura de «libros profanos, torpes y fabulosos», «libros de vanidades» al «libro de la verdad y gracia» que es el Evangelio. Este término de «libro» remite a la materialidad del objeto cuyo contenido puede ser explotado y difundido de diferentes maneras. De ahí que a la palabra «libro» se asocie no solo la lectura sino también la posibilidad de oír el contenido de la obra y tener conocimiento de ella. Así, a la lectura de libros profanos opone el no poder «ver» el Evangelio:

Andan en lenguas vulgares infinitos **libros** profanos, perniciosos, y contrarios a toda honestidad y buenas costumbres, y no hay quien forme escrúpulos de consentirlos **tenerlos y leerlos**, ¡y todos los embaraços del mundo se juntan para que no **veamos** el Evangelio!

Se detiene Robles en esta cuestión de los destinatarios de su obra en parte porque su proyecto es muy novedoso, ambicioso y muy arriesgado pues se dirige a un público amplio que abarca desde los simples hasta los doctos, es decir un público en las antípodas en cuanto a sabiduría y erudición. Por eso le parece difícil conseguir unanimidad y satisfacer a todos, pero muy fácil que todos critiquen su obra. Recalca particularmente la dificultad que entraña escribir este tipo de obras para el vulgo:

Y por consiguiente, el que escribe en romance se somete a muchos más juizios que escribiendo en lengua latina porque de la escriptura de theología en latín no se haze juez el que no es theólogo, y desta lo querrán ser muchos labradores y oficiales porque hay muchos que, aunque no saben otra lengua sino la de su tierra, tienen tan delgado juizio que podrán juzgar con ella sola de muchas cosas como son de la propiedad de los vocablos, del estilo, de la aplicación de la glossa al texto, y aun algunos querrán passar adelante y juzgar con toda determinación la verdad de la sentencia.

Ideas esenciales

El prólogo de Robles puede ser dividido en diez unidades, división que indicamos mediante números en nuestra transcripción:

1. Oposición entre la luz de la doctrina evangélica y las tinieblas en las que vive la gente.

2. Esta luz debe alumbrar a todos y no estar escondida. Con tal finalidad fueron redactados los Evangelios en griego y luego pasados al latín «para que todas las naciones del mundo la entendiessen y ninguno, por falta de no entender

la lengua, dexasse de saber y entender lo que tan a su costa vino Jesu Christo a enseñarnos».

3. Si es cierto que no toda la Biblia se debe poner al alcance de todos, los que estorban el acceso al Evangelio —actitud que ya existió en el pasado— nos tratan como a judíos.

4. Incoherencia de impedir el acceso al Evangelio porque va en contra de lo que mandó y enseñó el Señor y contra lo que decía san Pablo. Sí se permiten otras lecturas perniciosas pero se obstaculiza el acceso al libro que tiene que guiar al cristiano.

5. El Evangelio en lengua vulgar no puede ser fuente de herejía, dado que es la base. Si se rechaza su lectura por miedo a incurrir en herejía entonces también semejante excusa podría ponerse a la lectura y conocimiento de «la declaración de los artículos y mandamientos de la ley» o al hecho de oír sermones. Los que levantan herejía y errores son los que tienen soberbia de entendimiento y aunque exista esta posibilidad de que los soberbios levanten herejía, no por algunos se debería sacrificar el bien «general» común. Esto sería tan «manifiesta locura» como lo es decir que incurrirá en herejía el simple por leer el Evangelio. La ley de Dios —como cualquier ley humana— debe ser puesta en lengua inteligible para todos porque «de suyo es bueno y provechoso que cada gente sepa y entienda su ley y pues todas las leyes se ponen en la lengua de los pueblos para quien se dan».

6. Confirmación del discurso de Robles: encubriendo el Evangelio no se respeta lo que hizo y dijo Cristo y se crea distinción entre los pueblos (los judíos resultan ser más favorecidos que los cristianos), y una desigualdad frente a las posibilidades de salvación.

7. Para respetar estos dos principios (la voluntad divina y la igualdad en el acceso al Evangelio y a la salvación) se llevó a cabo una labor de traducción para que la palabra de Dios fuera entendida por todos. Pero España carece de una traducción correcta y completa.

8. Por esto Robles realizó este trabajo a instancias de muchas personas porque el peligro en el que se encontraba la fe católica lo requería a pesar de las dificultades que veía a tal labor entre las cuales la principal era escribir en castellano y no en latín, lo que implicaba tener que satisfacer a un público amplio: el sabio y el simple.

9. Método y fuentes que está siguiendo Robles en el comentario y en la traducción.

10. Concluye insistiendo en las ventajas de su traducción comentada: clara, inteligible incluso más que el texto latino en algunas partes. Para evitar cansar a su público expuso las principales interpretaciones de doctores católicos variándolas en cada Evangelio. Por fin, pide al «prudente lector» que coteje los originales y mire detenidamente su trabajo antes de criticarlo pues no pudo, por querer ser lo más breve posible, explicar todas sus elecciones en cuanto a traducción y comentario, y si los sabios encontraran errores que se lo digan para que en una segunda impresión los pueda enmendar.

¿Heterodoxia?

Realmente Robles no defiende ninguna idea heterodoxa en su prólogo ni tampoco en su obra —por lo menos de lo que hemos estudiado hasta ahora— pero sí su atrevimiento,

como pudo serlo el de Erasmo a otro nivel, puede llevarnos a plantearnos esta cuestión. Podrían hacerle sospechoso varias posturas:

- Centrarse en el sentido literal de la letra de los Evangelios siguiendo en esto, a nuestro juicio, más el método humanístico que el de la exégesis judía.
- Utilizar fuentes que implican textos de intelectuales reformados o considerados como heterodoxos.
- El alegato a favor de la lectura en lengua vulgar del Evangelio con el rotundo rechazo del argumento de que la lectura del Evangelio puede acarrear herejía. No duda Robles en calificar esta aserción de «desatino», «manifiesta locura» e incluso, en una primera redacción, de «desvarío» que suaviza en «inconveniente».

Sin embargo, da bastantes pruebas de su ortodoxia católica tanto en su traducción como en el comentario y admite que no se trata de poner a disposición de todos los cristianos cualquier texto bíblico. En su traducción afirma seguir particularmente la edición de la Biblia Complutense y además precisa que sigue más el texto latino que no el texto griego publicado por sus antecesores.

Si bien afirma haber consultado todas las traducciones y anotaciones existentes también precisa que las exposiciones que utiliza para su comentario son «las cathólicas exposiciones y entendimientos que desde los apóstoles hasta hoy se han dado a la divina escriptura», exposiciones hechas por «doctores cathólicos».

A todo ello, hay que añadir que presenta su obra como una reacción al adoctrinamiento de los reformados:

Y vistos los daños que Sathanás y algunos ministros suyos procuravan hazer con librillos llenos de errores y con falsos y adulterinos entendimientos del Evangelio de Jesu Christo, y muy desviados de lo que la Iglesia cathólica ha siempre entendido y debe entender, parecióme que en tiempo tan peligroso todo hombre cathólico debía posponer todos los trabajos y dificultades y acudir a resistir a los enemigos de la fe con la potencia del Evangelio, que es la verdad.

No podemos hablar de heterodoxia pero la actitud de Robles llega a ser muy peligrosa para las autoridades de la época en su propio planteamiento: ofrecer al cristiano de a pie una traducción comentada de los Evangelios exhaustiva, de alta calidad con elevadas exigencias científicas y erudita. En efecto, Robles en sus comentarios proporciona a sus lectores elementos de crítica textual cuando confronta el texto latino con el griego y les remite a lecturas tales como el *De consensu evangelistarum* que, aunque son perfectamente ortodoxas, no están pensadas para el vulgo pues en esta última el lector tiene acceso a todas las dificultades que plantean los Evangelios. Recordemos que uno de los mayores reproches que se hizo a Erasmo fue el querer poner al alcance de la mayoría de los cristianos las enseñanzas y textos del Nuevo Testamento. Robles va más allá en este camino que Erasmo, pues al humanista de Rotterdam no se le hubiera ocurrido recomendar que textos suyos con elementos de crítica textual bíblica se tradujeran en lengua vulgar. Para el pueblo estaban sus *Paraphrasis* y para los doctos sus *Annotationes*.

PROBLEMAS PLANTEADOS POR EL MANUSCRITO Y EL PRÓLOGO

Previsto para ser publicado

Robles tenía previsto editar su obra. Por un lado lo menciona al final de su prólogo:

Mas si después de bien mirado, todavía pareciere a hombres sabios y libres de pasión que huvo en algunas partes algunos descuydos o faltas [...] será charidad verdaderamente christiana advertirme dello para que en otra impresión se enmiende lo que en esta huviere faltado.

Y, por otro lado, venía previsto todo el paratexto para ello, excepto la dedicatoria que no se llegó a terminar. En efecto, debajo de una cruz que indicaría el lugar donde se iba a señalar el nombre del dedicatario viene escrito: «a quien se endereçare» y a continuación el texto siguiente que no reproduce M. Llana:

Que una de las cosas que más me hizieron detener y acobardarme para esta obra fue ver que está la christiandad tan engolosinada y acostumbrada a libros profanos, torpes y fabulosos quanto en ningún tiempo lo estuvo la gentilidad. San Agustín llora esto en el libro de sus *Confessiones*, capítulo 16, 17, etcétera, donde reprehendiendo su niñez que la havía ocupado en semejantes libros concluye diciendo: «itane aliud non erat ubi exerceretur ingenium meum et lingua mea? laude tua, Domine»²³ ubi et capitulis 18, 19 habes quod plus carcerat ei vitare barbarismum et grammat[i]corum leges quam vicia morum et transgressionem divinatorum mandatos. Nicodemo, siendo tan famoso dottor en la ley por estar avezado a los sentidos literales y carnales que los judíos de aquel tiempo davan a la ley, no podía ser induzido por las palabras del mesmo Christo a entender los espirituales my[ste]rios²⁴ y entendimientos de la Scriptura y de la ley de gracia, ¡qué será de los acostumb[r]ados toda su vida a Virgilio, Homeros, Ovidios, Marciales, Amadis, etcétera. Parecía que era perder tiempo en balde echar la doctrina evangélica a tales paladares <en tales tiempos> y que era injuria della, pues se han de buscar con más dilige[n]cia unas coplas de nuevas o libros de vanidades que este que es <el libro> de la verdad y gracia hecha por Jesu Christo.

Según afirma Robles, fue incitado a escribir esta obra:

Por esto, muchas personas de harta autoridad y no menos zelo en las cosas de Dios me importunaron diversas vezes y persuadieron que tomase este nuevo trabajo de poner en romance todos los quatro Evangelios arreo, según los más antiguos y más enmendados originales; y que para que ninguno tropeçasse en el verdadero entendimiento de la letra, acompañasse al texto con una sufficiente declaración y commento en que solamente declarasse lo que Jesu Christo o su evangelista havían querido dezir en aquella letra, sin gastar tiempo en otros sentidos espirituales sino en sólo el literal, que es en el que estriba la fe christiana...

Aunque podríamos pensar que se trata de un tópico literario y a la vez de una manera de protegerse, creemos

²³ Tal cita se encuentra en realidad en Libro I, cap. XVII, 27. Robles prosigue en latín aludiendo sobre todo al capítulo 18 del Libro I que trata del error de los hombres que son más respetuosos de los preceptos gramaticales que de los divinos.

²⁴ mysterios] sigue tachado de.

al contrario que hay que tomarse tal afirmación al pie de la letra. Robles no debió de estar aislado pues se trata de una figura muy destacada dentro de la orden benedictina. Queda por estudiarse más su entorno indagando particularmente las relaciones que pudo mantener con sus compañeros de orden —por ejemplo con el erasmista Alonso Ruiz de Virués— así como con otros intelectuales y mecenas. Tal trabajo nos ayudaría tal vez a identificar a los que pudieron idear tal proyecto.

Probablemente no se llegó a imprimir nunca porque, como lo sospechamos, Robles redactó su prólogo sin haber finalizado su obra y no la terminó, según parece indicar el manuscrito, hasta 1558, fecha en la que ya no se daban circunstancias tan favorables a la publicación de semejante obra. El hecho de que no se publicara no debe restarle interés a este escrito que da fe de una actividad traductora y exegética muy original y no descartamos que tal obra haya circulado bajo la forma manuscrita y haya sido utilizada con fines pedagógicos y en la labor de edición del Nuevo Testamento en castellano.

Fecha de redacción

No sabemos cuándo empezó Robles la obra pero sí sabemos que finalizó la redacción de los dos primeros Evangelios (Mateo y Marcos) el 14 de junio de 1545 en Salamanca.²⁵ La redacción de la traducción y comentarios del Evangelio de san Lucas debió ocurrir entre 1545 y 1554 dado que leemos al final del Evangelio de Lucas: «en Somalo, 12 de junio 1554».²⁶ En cuanto al Evangelio de san Juan se realizó la labor de traducción y comentario entre 1554 y 1558 pues apunta al final del Evangelio: «en San Pedro de Arlança, 29 de mayo 1558».²⁷

Notamos una evolución en la presentación del comentario y una ausencia de armonización. El Evangelio de san Mateo es el que presenta más peculiaridades: primero Robles pone la traducción del capítulo entero, a continuación redacta una declaración en la que recalca lo más relevante de este capítulo y cómo hay que entenderlo. Esta declaración solo la encontramos para el Evangelio de san Mateo. Luego cita cada versículo (a veces entero, a veces de forma abreviada) y lo comenta. Hay un cambio en san Marcos ya que no se ofrece la traducción de todo el capítulo antes de empezar a comentar, no está la declaración global y hay un cambio en la disposición: la traducción se encuentra en el centro de la hoja y alrededor a manera de orla, como en los manuscritos medievales, en un tamaño de letra reducido viene dispuesto el comentario con una numeración alfabética que permite identificar el comentario de cada fragmento del texto. Esta disposición se abandona a partir del tercer capítulo de Lucas (f. 286) y se vuelve al sistema usado para el Evangelio de san Mateo aunque sin enunciar primero todo el capítulo ni declararlo globalmente.

Tiene mucho interés intentar fijar la fecha de redacción del prólogo de Robles por las ideas expuestas en él y particularmente su defensa de unos Evangelios accesibles a todos. Permite situar a Robles entre los demás humanistas

españoles que defendieron un acceso directo al texto sagrado declarándose a favor de la traducción a las lenguas vernáculas. También permite valorar mejor el discurso de Robles dado que el ambiente evoluciona mucho entre principios de 1540 y 1558. No tiene el mismo sentido pronunciar su alegato y exponer su proyecto tan original y atrevido en 1540 que en 1558. Para fechar el prólogo es necesario tener en cuenta la elaboración global del manuscrito que nos ha llegado bajo una forma que revela retoques y alteraciones que pueden ayudarnos a formular hipótesis. A partir de distintas observaciones que expondremos a continuación creemos que hay que situar la redacción del prólogo de Robles hacia 1545 cuando Robles terminó de redactar su traducción y comentarios a san Marcos.

La foliación también nos indica que hubo modificaciones en la parte de san Mateo, pues se volvió a foliar entero el manuscrito. El único Evangelio para el cual no se conserva la foliación anterior es el de Mateo. Inicialmente tenía que abarcar desde el folio 1 hasta el 72v pues sabemos que Robles empezó por el Evangelio de san Mateo²⁸ y la antigua foliación empieza al principio de san Marcos en el folio 73 y termina en el epílogo en el folio 329v. Con la nueva foliación Mateo ocupa 242 folios. Por consiguiente, es razonable pensar que en su redacción inicial, Robles adoptó para Mateo la misma disposición del texto que para Marcos. En efecto es un sistema que permite condensar el espacio pues con tal disposición Marcos se traducía y comentaba en unos 30 folios (73-102) y es la única manera de explicar que Mateo cupiera en 73 folios frente a los 240 de la foliación nueva, aun teniendo en cuenta que pudo Robles añadir cosas en su revisión.

Todo ello, además de inserciones de algunos folios en Mateo, parece indicar que se revisó el texto de este Evangelio. Esta revisión como lo mostró Alonso Seco puede fecharse no antes de 1547.²⁹ Estamos, por consiguiente, ante un manuscrito en un estado intermedio pues la revisión de san Mateo no fue seguida por la revisión de los demás Evangelios. Tampoco parece que el prólogo se revisara al final de la obra, pese a los diferentes añadidos y modificaciones que sufre pero que nos resultan imposibles de fechar. En efecto nada nos permite afirmar si se insertaron a los pocos días de escribir el prólogo o años después. Sin embargo, sí podemos deducir el momento en el que Robles redacta su prólogo. En efecto, afirma en él que para respetar de manera escrupulosa la literalidad del texto sagrado, indica mediante un subrayado las palabras añadidas:

Mas aun las palabras que necessariamente añadimos por cumplir con el estilo castellano (aunque según buena translación no sobran) van señaladas con una raya debaxo para que por aquella raya se conozca que aquella palabra no es la letra del texto latino sino que se añadió porque hiziesse perfecta sentencia en castellano, la que sin ello no hiziera.

Ahora bien este sistema solo viene aplicado en el Evangelio de san Marcos y hasta el final del capítulo 2 de

²⁸ Al principio del Evangelio de san Marcos escribe Robles: «Mas por no repetir lo que en san Mattheo hemos dicho», lo que confirma que empezó por Mateo antes de tratar el Evangelio de san Marcos.

²⁹ En efecto al final del capítulo tercero cuando trata del bautismo, Robles evoca el Concilio de Trento. Recuerda Alonso Seco que la sesión sobre los sacramentos tuvo lugar el 3 de marzo de 1547. Cf. Alonso Seco 2012: 86.

²⁵ f. 271v.

²⁶ f. 372v.

²⁷ f. 494.

san Lucas. Esto nos lleva a conjeturar que Robles redactó su prólogo cuando acababa de terminar de traducir y comentar a san Mateo y san Marcos. No tendría ningún sentido esta afirmación si hubiera terminado Lucas y Juan en los cuales no lo practica. Inicialmente debía llevar la misma disposición y las mismas señales el Evangelio de san Mateo pero a raíz de la revisión que se hizo —posiblemente al final de toda la obra y a lo mejor por influjo del método adoptado en Lucas y Juan— se modificó la disposición como indicamos anteriormente y se suprimieron los subrayados. Desconocemos los motivos que llevaron a Robles a modificar esta presentación. A lo mejor le pareció que podía entorpecer la lectura de su trabajo, particularmente en el caso del lector simple o bien que los subrayados llamaban demasiado la atención en la traducción.

Es revelador que en el prólogo Robles utilice a menudo un presente de indicativo que indicaría que redacta su prólogo cuando todavía está trabajando sobre la obra. También es sintomático que, de los siete ejemplos de traducción que brinda, cinco procedan del Evangelio de san Mateo. En efecto, comentando su traducción, se equivoca atribuyendo a san Lucas dos pasajes cuando en realidad proceden del texto de san Mateo.³⁰ Igualmente erróneamente remite a Mateo en vez de a Marcos.³¹ Solo cita un ejemplo que pertenece al Evangelio de san Juan lo que no implica para nada que haya redactado la traducción y los comentarios a esta parte. Es curioso, sin embargo, que solo dé un ejemplo procedente de san Marcos (refiriendo además por error a san Mateo) si acababa de terminarlo. Quizás en realidad nos tengan que llevar estas observaciones a adelantar la redacción de tal prólogo al final de Mateo y entonces adelantar la fecha de redacción de junio de 1545 a por lo menos 1543 si consideramos que hay una referencia velada a la edición de Enzinas³² o sinó podría incluso ser anterior todavía ya que desconocemos la fecha en la que termina el Evangelio de san Mateo.

Quedan preguntas por resolver y la primera es ¿por qué se redactó el prólogo después del Evangelio de Marcos o de Mateo y no al final de la obra dado que el proyecto de Robles era tratar todos los Evangelios? Quizás quisiera Robles publicar el volumen en dos veces para sacarlo cuanto antes. En este caso podemos preguntarnos por qué no se llegó a publicar esta primera parte. Otra posibilidad sería que considerara Robles haber hecho la mayor parte del trabajo y que no tardaría en terminar su obra, de ahí que redactara ya el prólogo. Puede que Robles tuviera que interrumpir su trabajo cuando empezaba el capítulo 3 de san Lucas y que no pudiera reanudar su trabajo hasta años después y decidiera entonces adoptar un sistema distinto. Otra pregunta es ¿por qué no se terminó de revisar el texto adecuando la forma del Evangelio de san Marcos a los demás y revisando el prólogo? Pensamos que el proyecto inicial de Robles se alargó en el tiempo de manera que más de diez años después de la redacción de los comentarios a san Mateo y san Marcos ya no se daban en España condiciones tan favorables a la impresión de tal obra y no tenía sentido revisar una obra cuya publicación iba a resultar imposible.

NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN

No hacemos una transcripción paleográfica pero sí utilizamos parte de las normas paleográficas que nos brindan la herramienta idónea para dar cuenta de la evolución del prólogo y de las múltiples correcciones.³³ Utilizamos < > para indicar los añadidos situados en el cuerpo del texto y > < para señalar los añadidos situados en los márgenes. Las supresiones vienen señaladas siempre en notas de pie de página.

Las correcciones son numerosas y fueron hechas en su mayoría en el mismo momento de la redacción (vienen palabras tachadas y corregidas a continuación en el cuerpo del texto), o bien al poco tiempo pues hemos visto que no se revisó el prólogo al final de la obra. Robles suele corregir tachando la palabra y poniendo otra por encima pero algunas veces no se tacha sino que se subraya y se propone otra palabra por encima. En tal caso conservamos en el texto la palabra subrayada y señalamos la otra propuesta en nota. En pocos casos hay subrayados que no vienen acompañados de propuestas de modificaciones y lo señalamos en nota. También hay pocos casos en los cuales encontramos por encima de una palabra otra sin que venga especificado por una tachadura ni un subrayado que haya que sustituir la una por la otra. En tal caso conservamos el término inicial pero señalamos en nota la variante.

Desarrollamos las abreviaturas. En el caso de la abreviatura de la nasal «n» o «m» la resolvemos de acuerdo con el uso actual. Modernizamos el uso de la «u» y de la «v» de acuerdo con su valor vocálico o consonántico. Simplificamos la «r» doble en posición inicial. Por fin, adecuamos el uso de las mayúsculas a las normas modernas así como la puntuación. En este último caso hay que recalcar que Robles cuidó muchísimo la puntuación de su texto llegando a señalar todas las unidades sintácticas y discursivas del texto esencialmente mediante el punto. Tal cuidado, poco habitual en la época brinda una base sólida e inequívoca para la comprensión de su texto. Por ello, aunque hayamos modernizado la puntuación siempre hemos tenido en cuenta la de Robles, lo que nos permitió resolver casos dudosos. La división en párrafos es nuestra. Señalamos todas las referencias bíblicas en nota a pie de página aunque a veces aparecían en el margen o en el cuerpo del texto de Robles, muchas veces incompletas. Acentuamos y separamos las palabras siguiendo las normas actuales.

^{8r} (Cruz) Prólogo en la *Nueva traslación y interpretación española de los quatro sacro sanctos Evangelios de Jesu Christo*:

[1]. Quanto sea necessaria a los que bivimos en tinieblas y sombra de muerte la luz de la doctrina evangélica, el mesmo que al mundo la traxo: Jesu Christo, hijo de Dios y único Señor y Redemptor nuestro, nos lo declara diziendo: «Yo vine para luz del mundo».³⁴ Esto es³⁵: tan crecida era la necessidad que el mundo tenía de

³⁰ Cf. nota 141.

³¹ Cf. nota 139.

³² Cf. nota 16-17.

³³ Le agradecemos al profesor Mauricio Herrero Jiménez su ayuda para establecer las normas de transcripción más adecuadas a nuestro texto.

³⁴ Jn 12, 46.

³⁵ Esto es] *al margen* Quiero decir.

ser alumbrado que fue menester venir yo a él para darle luz, que es conocimiento de verdad. Y así el profeta Zacharías esta pone por causa de la venida de Christo al mundo diziendo: «Visitónos nuestro Dios con entrañas de misericordia procediendo de la altura³⁶ para alumbrar a los que estaban en tinieblas y sombra de muerte, y para endereçar³⁷ los descaminados pies de nuestras almas por el camino que derechamente lleva a la paz celestial». Y llama tinieblas y sombra de muerte a la falta o ausencia desta luz porque quien tiene el entendimiento ciego o oscuro, aunque biva según vida animal, no bive según vida racional, pues desta vida solos aquéllos biven que tienen inteligencia o luz de verdad en el entendimiento. Y así parece que en sombra y semejança de muerte bive, y por muerto se puede contar, el que como hombre sin vida, o del todo no entiende, o se engaña³⁸ en lo que entiende³⁹ tanto como⁴⁰ <si> no entendiese. Y por esto, la verdad que abiva y perfectiona el entendimiento se llama luz y vida porque alumbrando⁴¹ <le> le da vida y vivificándole le alumbrá. Y <aun> declarándonos más abiertamente la mesma luz divina sus efectos dize en otra parte: «Yo soy <el> camino, <la> verdad y <la> vida»⁴² como si dixesse: Yo soy camino porque soy verdad con la qual guío y enderezo los hombres a Dios, y soy verdad porque soy vida, que con los rayos de mi sabiduría despierto de la muerte de la ignorancia a todos los que me reciben. Y san Pablo dezía a los de Éfeso que habían recebido la luz de la doctrina evangélica y desechado los errores de la infidelidad: «En los tiempos passados fuistes tinieblas⁴³, agora soys luz en el Señor».⁴⁴ Esta doctrina es la luz resplandeciente que no solamente no daña, <antes>⁴⁵ alumbrá los ojos⁴⁶; esta es la que aquel sabio llama candor de eterna luz y espejo sin manzilla⁴⁷; esta es la que del todo desterró del mundo las tinieblas y desatinos de la idolatría; esta es la que descubre todas las vanidades⁴⁸, las eregías, los errores y engaños desta vida; esta es la que confunde con sus rayos y echa de las consciencias aquellas nocturnas aves que son los ángeles tenebrosos y sus mentiras; esta es la que muestra el valor de las cosas celestiales y la vileza y poquedad de las terrenales; esta es la que descubre al hombre su dignidad y el fin para que Dios le crió; esta es la que no solamente alumbrá los entendimientos mas también enciende las voluntades, y finalmente es esta la que más abiertamente nos enseña y da a conocer a Dios, que es trino en personas y uno en esencia, y que no solamente es <poderosísimo> criador mas también liberalísimo galardoador de los que con entera fe le sirven, y que quiso tanto al hombre que por sí mesmo le redimió, y que fue tanto lo que hizo por salvar al linage humano que los judíos se escandalizan en oýrlo y los gentiles tienen por locura⁴⁹ dezirlo. Mas a los

hijos de salvación ni es escándalo ni locura, sino virtud divina que nos esfuerça a amar más y servir más a quien tanto nos quiso quanto no basten a entender los hijos de tinieblas y perdición.

[2]. Así que esta celestial doctrina y luz de la ley de gracia es la que nos muestra una infinita clemencia, bondad y misericordia de Dios y los tesoros infinitos de su sciencia y sabiduría y los remedios de los sacramentos que el Salvador del mundo ordenó para nuestras espirituales enfermedades. Y por ser tan grandes los bienes de la divina luz y tan necesarios para todas las naciones y estados de los hombres, dize la misma verdad hablando della⁵⁰: que no la encendió él para que estuviesse escondida o para que alumbrasse en un solo rincón o parte del mundo, sino para que diese luz a todas las gentes y naciones y lenguas del mundo; y que era contra este su intento y propósito poner esta luz de su <Evangelio>⁵¹ debaxo de medida o celemín o de otra cosa alguna que la <encerrasse>⁵² o encogiesse y encubriesse de manera que unos gozassen della y otros no la entendiesen; y que <si>⁵³ a los judíos hablava con semejanças oscuras era porque, según justo juicio de Dios⁵⁴, merecían ellos no recibir esta luz conforme /^{8v} a lo que Esaías havia profetizado dellos: que viendo no verían y oyendo no entenderían porque sus culpas eran de tanta gravedad que merecían quedarse con su ceguedad y tinieblas⁵⁵, >según lo que dixo Hieremías⁵⁶: «No buscaron al Señor y por esso no entendieron»<; mas que a todas las gentes del mundo a las quales quería comunicar la verdad y gracia que los judíos desechavan, clara y abiertamente quería que se predicasse todo quanto él en este mundo hizo y dixo, que es lo que se llama Evangelio de Jesu Christo. Y por esto, los evangelistas escogieron la lengua griega para escrevir en ella la hystoria evangélica, porque en aquellos tiempos era la más común o más universal lengua de quantas en el mundo se hablava, ya que no la pudieron escrevir en lengua en que todas las tierras sin faltar ninguna la entendiesen. Y después que la lengua latina se fue usando y dilatando en el mundo con la duración del imperio romano, varones sanctos la pusieron en lengua latina para que todas las naciones del mundo la entendiesen y ninguno, por falta de no entender la lengua, dexasse de saber y entender lo que, tan a su costa, vino Jesu Christo a enseñarnos.

[3]. Así que los que ponen qualquier estorvo para que no veamos descubiertamente lo que Christo hizo y dixo, debaxo de celemín nos esconden la luz evangélica y quieren que nosotros, como los judíos, viendo no veamos

³⁶ Lc 1, 78.

³⁷ endereçar] *sigue tachado* nuestros

³⁸ engaña] *sigue tachado* tanto.

³⁹ entiende] *sigue tachado* que es.

⁴⁰ como] *sigue tachado* que.

⁴¹ alumbrando] *sigue tachado* al entendimiento.

⁴² Jn 14, 6.

⁴³ tinieblas] *sigue tachado* mas y *sobrescrita* palabra ilegible.

⁴⁴ Ef. 5, 8.

⁴⁵ <antes>] *infrascrito* y *tachado* mas.

⁴⁶ Ps 19, 9 (Vulg. 18, 9).

⁴⁷ Sab 7, 26.

⁴⁸ vanidades] *sigue tachado* desta vida, y.

⁴⁹ locura] y *sobrescrita* necedad. Se añade una nota de léxico en la parte inferior del folio: «Stultitia en rigor no es locura syno bovedad o neçedad». Este tipo de notas es bastante excepcional pues en general los comentarios léxicos tratan más bien de la traducción del griego al

latín, aunque a veces Robles se remonta hasta el hebreo y se integran en la parte de los comentarios. Aunque Robles está traduciendo aquí una cita de la primera epístola a los Corintios (1. Cor 1, 23-24) podemos ver una alusión al *Elogio de la locura* de Erasmo que contribuyó a que el término «stultitia» se tradujera por «locura» en lugar de «necedad».

⁵⁰ No grafiamos como M. Llana «Verdad» con mayúscula que remite a una personificación, pues pensamos que el sujeto de «dize» no es la verdad sino la luz. De igual modo en nuestra opinión el sujeto de «hablando della» es «la luz» y no «la verdad».

⁵¹ <Evangelio>] *infrascrito* y *tachado* doctrina.

⁵² <encerrasse>] *infrascrito* y *tachado* limitasse a una nación más.

⁵³ <si>] *infrascrito* y *tachado* aunque.

⁵⁴ Dios] *sigue tachado* no.

⁵⁵ En el manuscrito se lee: «con sus tinieblas y ceguedad» pero delante de la palabra tinieblas en índice viene apuntado «b» y ante ceguedad: «a» probablemente para indicar que quería intercambiar el lugar de esta dos palabras en el texto, anteponiendo ceguedad a tinieblas. De ahí que hayamos modificado el orden inicial.

⁵⁶ Jer 10, 21.

y oyendo no entendamos. Y tales como estos <fueron>⁵⁷ los que estorva<ron>⁵⁸ en tiempos passados que no leyésemos los Evangelios de Jesu Christo en lenguas que los pudiésemos entender, sino que oyendo aquellas palabras en language que no sabemos, veamos y no veamos, y aunque las oyamos, no las entendamos más que si nunca las oyésemos.⁵⁹ Encubran si quisieren los libros ceremoniales de la ley, dexen para los solos letrados la escuridad de los profetas⁶⁰ de quien está escrito: «Escura está el agua en las nuves del ayre».⁶¹ >porque muchos de aquellos sanctos libros es notorio que no son para entendimientos de gente vulgar porque en la corteza de la letra edifican poco, y gustar su espíritu no es de todos, sino de los que tienen exercitados los sentidos⁶² y limpios los ojos del corazón para conocimiento y contemplación de las cosas divinas; y entre estos <solos>, como entre perfectos, hablava san Pablo⁶³ cosas altas de celestial sabiduría y cosas que no convenía dar a los que aún son pequeños en Jesu Christo, y como pequeñuelos, no se mantienen sino de leche, que son las cosas claras y fáciles de entender.<

[4]. Mas la doctrina que el Señor del mundo llama luz del mundo, <y la enseña y manda enseñar a todo el mundo>, ninguno⁶⁴ la encubra: todos la vean, todos la oyan, todos la entiendan; porque assí templó en ella⁶⁵ sus rayos la sabiduría divina, que los que tienen poca vista⁶⁶ veen y hallan en ella todo lo que han menester, y los que la tienen más clara, tienen harto que mirar y nunca acaban de hallar⁶⁷ celestiales secretos en ella. Hazía san Pablo gracias a Dios porque hablava en las lenguas vulgares de todas las gentes a quien predicava el Evangelio porque no huviesse entre ellos hombre de ningún estado que no entendiesse qué es lo que Jesu Christo había hecho y enseñado en el mundo. Y están algunos muy contentos de que el Evangelio esté puesto en solas aquellas lenguas en que no le puedan todos entender y⁶⁸ solos los que aquellas

lenguas ent<i>ende<n>⁶⁹ <se>⁷⁰ alce<n>⁷¹ a mayores con el Evangelio y h<ue>lgue<n>⁷² que esté encubierto a los otros.⁷³ Andan en lenguas vulgares infinitos libros profanos, perniciosos⁷⁴, <y> contrarios a toda honestidad y buenas costumbres, y no hay quien forme escrúpulos de consentirlos tenerlos y leerlos, ¡y todos los embaraços del mundo se juntan para⁷⁵ que no veamos el Evangelio!, >y quieren que naveguemos sin carta de marear y que seamos buenos oficiales en este ejercicio de vida christiana sin el libro y reglas de esta arte que son los Evangelios^{76<}.

[5]. Dizen algunos <simples> que por no caer en errores entendiendo mal, quieren creerlo y no leerlo. Mas si esta fuesse suficiente desculpa, por la mesma se podría escusar de no ver ni leer la declaración de los artículos y mandamientos de la ley christiana, ni oír sermones, y se seguirían otros mil inconvenientes.⁷⁸ Contra quien esto toma por achaque, dize el psalmista: «No quiso saber por no hazer bien»⁷⁹; y destos, dize Dios por Hieremías⁸⁰ y por Sopho<nías>^{81, 82}: «Esta es la gente que no quiere oír la <palabra>⁸³ de su Señor y su Dios».⁸⁴ ¡Qué desatino es pensar que el Evangelio ha de hazer daño en lengua vulgar más que en griega ni latina! Nunca el Labrador ni official será herege por lo que leyere en el Evangelio, y hallará a cada passo en él con qué mejorar su vida; y quando la gente sin letras halla alguna cosa difficultosa luego dize que no lo entiende. Los que piensan que saben algo y tienen con ello sobervia de entendimiento, estos son los que levantan heregías y errores en la Iglesia, y no los simples que captivan sus entendimientos en obediencia de la fe. Y aunque algunos usassen dello mal, no por eso havia de cessar el bien y provecho común; y si por pocos que mal usan se debe estorvar el bien general, no haya leyes ni libros dellas porque muchos las tuercen a su propósito y interesse; no haya medicinas porque no pocas vezes los médicos las aplican mal, o los enfermos usan mal dellas; /^{8r} no haya armas para defensión de la república porque muchos las emplean mal y muchos inocentes mueren con ellas; y, finalmente, no haya Evangelios en griego ni en latín porque muchos hereges latinos y griegos tropezaron por entenderlos mal y hizieron caer a otros muchos. Y pues estas cosas serían manifiestas

⁵⁷ <fueron>] *infrascrito y tachado* son.

⁵⁸ estorva<ron>] *corregido sobre* estorvan; *sigue tachado* que. Es llamativo el hecho de que escribiera primero Robles en presente esta realidad: «son los que estorvan». Modifica con un pretérito indefinido que concuerda mejor con lo que sigue: «en tiempos passados»; pero no deja de revelar que Robles está pensando más en sus contemporáneos que en tiempos antiguos. (Empieza diciendo «los que ponen estorvo» en presente). De hecho termina su frase en presente: nótese el uso del presente de indicativo «no sabemos» y de subjuntivo «veamos y no veamos, y aunque las oyamos, no las entendamos» así como del subjuntivo imperfecto «oyésemos» que remite aquí a una realidad presente. Posiblemente quiera suavizar la frase refiriéndose a «tiempos passados» aunque si se mira bien, el pasaje es bastante atrevido pues dice «tales como estos» para aludir a los que estorban la lectura de la Biblia siendo el término más cercano «los judíos». Es decir que los que quieren tratarlos como a judíos impidiéndonos acceder al Evangelio se comportan ellos mismos como judíos.

⁵⁹ Mt 13, 13.

⁶⁰ Trata aquí solo de los libros de los profetas y libros ceremoniales del Antiguo Testamento pero no dice nada de los demás escritos contenidos en el Nuevo Testamento, particularmente de las Epístolas. Ahora bien, justo después se refiere a una epístola de san Pablo, lo que podría dejar pensar que también estaba a favor de un acceso de todos a las Epístolas.

⁶¹ Ps 18, 12 (Vulg. 17, 12).

⁶² Heb 5, 14.

⁶³ 1 Cor 3, 2.

⁶⁴ ninguno] *sigue tachado* me.

⁶⁵ ella] *sigue tachado* la.

⁶⁶ vista] *sigue tachado* ha.

⁶⁷ hallar] *en el margen derecho escrito* descubrir.

⁶⁸ y] *sigue tachado* nosotros.

⁶⁹ ent<i>ende<n>] *corregido sobre* entendemos.

⁷⁰ se] *infrascrito y tachado* nos.

⁷¹ alce<n>] *corregido sobre* alcemos.

⁷² h<ue>lgue<n>] *corregido sobre* holguemos.

⁷³ En la primera redacción la implicación de Robles es mayor y habla más claro condenando la actitud de los teólogos con el uso de la primera persona del plural: «Y están algunos muy contentos de que el Evangelio esté puesto en solas aquellas lenguas en que no le puedan todos entender y nosotros solos, los que aquellas lenguas entendemos, nos alcemos a mayores con el Evangelio y holguemos que esté encubierto a los otros».

⁷⁴ perniciosos] *sigue tachado* y.

⁷⁵ para] *sobrescrito y tachado* achaques

⁷⁶ Evangelios] *sigue tachado* y [es así] (?)

⁷⁷ La parte derecha de este añadido es difícil de leer porque lo impide la encuadernación. Restituimos las palabras dudosas gracias al manuscrito H I 12 que contiene el prólogo íntegro de Robles.

⁷⁸ inconvenientes] *infrascrito y tachado* desvaríos.

⁷⁹ Ps 37, 4 (Vulg. 36, 4).

⁸⁰ Jer 7, 28.

⁸¹ Sof 3, 2.

⁸² Sopho<nías>] *sigue tachado*. Esta es la gente que no ha querido oír la voz de su Señor y su Dios.

⁸³ la] *infrascrito y tachado* voz.

⁸⁴ En la redacción inicial Robles había traducido más fielmente el pasaje bíblico respetando el tiempo pasado del verbo «querer» y la palabra «voz». Cf. *supra*, nota 81. Hace suya la cita aplicándola por medio del presente de indicativo a su época.

locuras, no menos lo será dezir que porque podrá algún simple caer en errores devría de dexar de ponerse la ley evangélica <en estilo y> palabras⁸⁵ inteligibles a todo el mundo, pues de suyo es bueno y provechoso que cada gente sepa y entienda su ley y pues todas las leyes se ponen en la lengua de los pueblos para quien se dan.⁸⁶

[6]. Y confirmasse todo esto con lo que Jesu Christo, nuestro Redemptor, hizo, el qual ni habló ni hizo cosa que no quisiesse que todos la viessen o supiesen. Por lo qual dize él hablando con Anás pontífice: Yo manifestamente he hablado al mundo y en el templo donde todos los judíos se juntan, y ninguna cosa he hablado en secreto que no quiera que se diga en público; y por esto manda él en otra parte a sus discípulos que lo que habían oído dél aparte y como a la oreja, lo predicassen en las plaças y lugares públicos. Pues, ¿por qué no haremos como nuestro celestial maestro hizo? Lo que él hizo y dixo delante de gente plebeya y en language vulgar que todos le pudiesen entender, ¿por qué no lo diremos y ternemos nosotros de la mesma manera? ¿Por qué ha de ser más privilegiado el labrador y official judío⁸⁷ en cuyo language vulgar predicó Jesu Christo su doctrina y la escribió san Mattheo, que el christiano? No hay distinción⁸⁸ del judío al griego, dize san Pablo⁸⁹, ya todos somos una cosa en Jesu Christo⁹⁰, el qual quiere que todos se salven y vengán en conocimiento de la verdad; y para que se cumpla este su desseo quiere que su Evangelio no se encubra a ninguna criatura sino que a todos se predique y a todos se proponga claro <e>⁹¹ inteligible.

[7]. Para este efecto en cada reyno y provincia de la christiandad hombres doctos y zelosos de la salud⁹² de sus pueblos han puesto los sanctos Evangelios en las lenguas de cada provincia porque todos entiendan lo que se dixo y se escribió para todos. Para esto mesmo, en nuestra España⁹³, se han puesto en romance muchos pedaços de Evangelios y Epístolas con algunas declaraciones dello, pero tan infelizmente⁹⁴ que no solamente en sus glossas van a cada passo lexos del verdadero entendimiento de la letra, mas aun el mesmo romance que dan a las palabras del texto, o le escurecen más de lo que estava, o le hazen dezir lo que nunca el evangelista pensó; y lo mesmo vemos en unos libros que llaman *Postillas*⁹⁵ y *Vitas Christi* etc. Para esto también se traduxeron unas doctas y devotas meditaciones de la *Vida de Christo*⁹⁶ que hizo Landulfo, monge cartuxano, en las quales, para contemplar ordenadamente todos los passos de la vida y passión del

Señor, hizo de todos quatro evangelistas uno, tomando de cada uno lo que mejor le pareció, como antes dél havia hecho Juan Gerson en el libro que llamó *Monotessaron*⁹⁷; y ansí necessariamente hubo de dexar muchas cosas en cada evangelista contentándose con tomar cada passo de la vida de Christo del evangelista que lo ponía más largo, y no haziendo mucho hincapié en la letra <ni declarándola toda> y deteniéndose más en sentidos alegóricos⁹⁸ y morales; y ansí con ocuparse en tantas cosas, no se <pudo detener>⁹⁹ en declarar la <parte de la> letra <que tomó>, tanto quanto fuera menester. >Aunque por dezir la verdad¹⁰⁰, lo que principalmente offende a los doctos en obra tan docta y tan devota es la culpa del intérprete español, el qual muy infelizmente añade¹⁰¹ y quita y muda en la traslación, no solamente más de lo que tiene de licencia el buen intérprete, pero aun más de lo que convenía; y aun algunas vezes añade cosas que están lexos de sana doctrina como en la Assumpción de nuestra Señora, en una devota autoridad que Landulfo trae de san Anselmo, en la qual dize que subió la virgen hasta el trono de Dios, el intérprete puso (y muy mal)¹⁰² hasta la «igualdad» del trono de Dios y.¹⁰³ <Mas por ser <aquellas meditaciones parte de la> doctrina del Evangelio, y por consiguiente <más> provechosas <que otras hasta entonces> para toda manera de gente, fue puesto en estilo castellano por mandado de los Cathólicos Reyes, don Hernando y doña Isabel, de gloriosa memoria, los quales>¹⁰⁴ pusieron todo su cuydado y diligencia en acrecentar estos reynos, no solamente en lo temporal, mas en todo aprovechamiento espiritual. Pero hasta hoy ninguno ha emprendido darnos toda¹⁰⁵ y verdadera <la letra>¹⁰⁶ de los sanctos Evangelios en lengua española, y aun en latín pocos, y <aun> estos¹⁰⁷ dexan por declarar muchas cosas, por tenerlas /^{9v} para sí por claras, y muchas passan con tanta brevedad que el lector que no fuere muy enseñado no quedará satisfecho.

[8]. Por esto, muchas personas de <harta>¹⁰⁸ autoridad y <no menos>¹⁰⁹ zelo en las cosas de Dios me importunaron diversas vezes y persuadieron que tomasse este nuevo trabajo de poner en romance todos los quatro Evangelios arreo¹¹⁰, según los más antiguos y más enmendados originales; y que para que ninguno tropezasse en el verdadero entendimiento de la letra, acompañasse al texto con una sufficiente declaración y commento en que <solamente> declarasse lo que Jesu Christo o su evangelista habían querido dezir en

⁸⁵ palabras] *sigue tachado* y estilo.

⁸⁶ Es muy interesante este argumento de Robles que, como a menudo en otros escritos, traslada la cuestión al terreno jurídico.

⁸⁷ judío] *sigue tachado* que el christiano.

⁸⁸ distinción] *subrayada* y *sobrescrito* diferencia. En estos casos, el editor anterior sustituye la palabra subrayada por la indicada encima.

⁸⁹ Gál 3, 28.

⁹⁰ Christo] *sigue tachado* y.

⁹¹ <e>] *infrascrito* y *tachado* y.

⁹² salud] *subrayada* y *sobrescrito* del provecho y salvación.

⁹³ España] *sigue tachado* se han.

⁹⁴ infelizmente] *subrayada* y *sobrescrito* mal.

⁹⁵ No precisa ninguna obra, pero se refiere probablemente a *Postilla super Epistolas et Evangelia* de Guillermo de París de 1437 traducida por Gonzalo García de Santa María antes de 1485 y editada en 1493 en Salamanca bajo el título *Evangelios y epístolas con sus exposiciones en romance*.

⁹⁶ Aunque *Meditaciones de la Vida de Christo* es obra del Pseudo San Buenaventura, hemos grafiado «meditaciones» pues no se refiere aquí a la obra del Pseudo San Buenaventura sino explícitamente a la obra *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia cuya traducción realizada por fray Ambrosio Montesino enjuicia severamente a continuación.

⁹⁷ Obra que se difundió en España particularmente gracias a *Flos sanctorum*, pues entre los textos preliminares de la edición de Burgos atribuida a Fadrique de Basilea (h. 1493) se encontraba una traducción de la Concordancia de la Pasión sacados del *Monotheseon* de Juan Gerson. Cf. Baños Vallejo 2012: 83. Aunque Robles no cita aquí el *Flos sanctorum* posiblemente pensaba en ello a la par de las otras obras citadas.

⁹⁸ alegóricos] *sigue tachado* anagógicos.

⁹⁹ <pudo detener>] *infrascrito* y *tachado* detuvo; *sigue tachado* lo que era menester.

¹⁰⁰ <verdad>] *sigue tachada* palabra ilegible.

¹⁰¹ añade] *inicialmente había escrito* añade muy infelizmente, pero en índice se indican las letras a y b para corregir el orden de las palabras.

¹⁰² El paréntesis es de Robles.

¹⁰³ Este «y» sugiere que Robles pensaba completar su pensamiento. Sin embargo, no tenemos nada a continuación en el manuscrito. q<uales>] *corregido sobre* que.

¹⁰⁴ toda] *corregido sobre* todo; *sigue tachado* el Evangelio.

¹⁰⁵ <la letra>] *infrascrito* y *tachado* el texto.

¹⁰⁶ estos] *sigue tachado* pocos.

¹⁰⁷ <harta>] *infrascrito* y *tachado* mucha.

¹⁰⁸ <no menos>] *infrascrito* y *tachado* mucho.

¹⁰⁹ Arreo: sucesivamente, sin interrupción ni intermisión (Diccionario de Autoridades).

aquella letra, sin gastar tiempo en otros sentidos espirituales sino en sólo el literal, que es en el que estriba la fe christiana, porque, sabida bien la letra, no es mucho trabajo discantar¹¹¹ con sentidos espirituales, y en una parte o en otra sólo el sentido literal nos enseña todo lo necesario que, según espíritu, trabajamos por sacar de los hechos del Evangelio. Y aunque veya ser tan justa su petición, y la obra más necesaria para estos reynos que otra alguna, detúveme mucho tiempo y muchos años hasta que, creciendo las importunaciones,¹¹² >y vistos los daños que Sathanás y algunos ministros suyos procuravan hazer con librillos llenos de errores y con falsos y adulterinos entendimientos del Evangelio de Jesu Christo, y muy desviados de lo que la Iglesia cathólica ha siempre entendido y debe entender, parecióme que en tiempo tan¹¹³ peligroso¹¹⁴ todo hombre cathólico devía posponer todos los trabajos y dificultades y acudir a resistir a los enemigos de la fe con la potencia del Evangelio, que es la verdad. En la qual pelea unos deven servir de capitanes, otros de <maestros de campo o> alférez, y otros de otros preminentes officios. Pero contentarme he yo de servir como más pobre y desarmado soldado tomando prestadas armas de los¹¹⁵ hombres más valientes y poderosos en vidas y en palabras delante de Dios y de toda su Iglesia, y armas con que vencieron ellos otras muy difficultosas y poderosas batallas desta qualidad, que son las cathólicas exposiciones y entendimientos que desde los apóstoles hasta hoy se han dado a la divina Escritura y especialmente al sancto Evangelio¹¹⁶<. <Y como esto se me puso delante, determinéme de cerrar los ojos a todas las difficultades que se me ponían delante, y entre ellas era una>¹¹⁷: que¹¹⁸ veya claramente ser tanto más difficultoso escrevir en lengua vulgar que en latina quanto es menester mayor cuydado y trabajo en hazer un¹¹⁹ <debuxo o> pintura¹²⁰ que contente a sabios y a no sabios que hazerla para que satisfaga a solos los que entienden aquel arte o a solos los ojos de los simples, porque los que entienden lengua latina comúnmente tienen más exercitado el entendimiento para poder juzgar que otros. Y por consiguiente, el que escribe en romance se somete a muchos más juizios que escribiendo en lengua latina porque de la escriptura <de theología en> latín¹²¹ no se haze juez el que no es theólogo, y desta lo querrán ser muchos labradores y officiales, porque hay muchos que, aunque no saben otra lengua sino la de su tierra, tienen tan delgado juizio que podrán juzgar con ella sola de muchas cosas, como son de la propiedad de los vocablos, del estilo, de la aplicación de la glossa al texto; y aun algunos querrán passar adelante y juzgar con toda determinación la verdad de la sentencia. Y sin falta es cosa de mucha pena tomar el hombre por su voluntad tantos juezes y tan diferentes en juizios y condiciones, y muchos tan injustos que sin tomar plazo para pensar bien en ello o consultarlo y sin audiencia de parte ni de quien por ella responda, con

¹¹¹ Discantar: glossar o añadir alguna cosa a otra o hablar mucho sobre alguna materia (Diccionario de Autoridades).

¹¹² importunaciones] *sigue tachado* me nació escrúpulo de consciencia por parecerme que no lo rehusava sino por no trabajar.

¹¹³ tan] *sigue tachado* trabajosos y.

¹¹⁴ peligroso] *siguen tachadas palabras ilegibles*.

¹¹⁵ los] *sigue tachada palabra ilegible*.

¹¹⁶ Este largo añadido podría ser posterior pues implica que Robles tache más de una línea señalada en la nota siguiente y reescriba el pasaje que viene a continuación.

¹¹⁷ <Y... .. una>] *añadido difícil de leer por la encuadernación y sacado gracias al ms H I 12.*

¹¹⁸ que] *corregido sobre* aunque.

¹¹⁹ un] *corregido sobre* una.

¹²⁰ pintura] *sigue tachado* o debuxo.

¹²¹ latín] *corregido sobre* latina.

sólo su súbito parecer, pronuncian diffinitiva sentencia. Y es para acobardar a qualquier hombre, por mucho esfuerzo que en este caso tenga, ver que quando la materia requiere satisfacer a los sabios¹²², dirán los que no saben que todo aquello es superfluo, no por más de porque ellos no lo alcançan. Y quando baxáremos las cosas altas a términos baxos para que aun los muy simples las puedan entender, dirán los más leýdos que es baxeza de juizio o prolixidad, no acordándose los unos ni los otros que, según doctrina de san Pablo, somos deudores a sabios y a no sabios¹²³, y con todos tenemos obligación de cumplir. Assí que, aunque la consideración destas y de otras cosas me puso cobardía y me detuvo algún tiempo, todavía teniendo delante de los ojos la intención <y deseo> que Jesu Christo tuvo de que a todas las gentes del mundo fuesse manifiesto su Evangelio¹²⁴, y que no le dexó él de publicar por más murmuraciones¹²⁵ y persecuciones que contra él se le levantavan, y por más que sus discípulos le dezían que los fariseos se escandalizavan de sus palabras¹²⁶, acordé posponer todo trabajo y no tener en nada que algunos¹²⁷, no queriendo mirar bien el <cuidado>¹²⁸ y difficultad desta obra, dirán que más conveniente fuera a persona estudiosa¹²⁹ emplear su industria¹³⁰ escribiendo en latín que en romance, y que tantos juizios habrá como lectores, y que no ha de ser esta obra más privilegiada que otras muy buenas sino que ha de passar más murmuraciones y juizios que yo puedo pensar o adivinar.¹³¹ Comencé a entender en ello cerrando los ojos a todos los estorvos y <abriéndolos para tener respeto>¹³² a Jesu Christo, nuestro Señor, y al bien y aprovechamiento de su pueblo.

[9] Y porque esto conste a todos, llevo por primer presupuesto huyr de novedades y de todas las otras cosas que a qualquier hombre cuerdo puedan ser escándalo. Y para interpretar mejor el texto del sancto Evangelio y más sin que ningún hombre docto ni indocto tenga que caluniar, sigo en la translación del Evangelio, <más que a otros> los textos griego y latino que con tan grandes costas y diligencia mandó hazer en Alcalá el reverendísimo cardenal de Toledo don fray Francisco Ximénez, por ser /¹⁰r más corre<gido>¹³³ y más apartado de novedades que otro. Y aun para interpretar propiamente las palabras del Evangelio fue menester mirar otros originales griegos y latinos, y todas las traducciones y anotaciones que <hasta>¹³⁴ estos tiempos se han hecho, porque muchas vezes el estilo de la lengua griega nos dize más claro el

¹²² sabios] *sigue tachado* los.

¹²³ Rom 1, 14.

¹²⁴ Mt 28, 19.

¹²⁵ murmuraciones] *sigue tachado* que.

¹²⁶ Mt 15, 12.

¹²⁷ algunos] *sigue tachado* digan aquí.

¹²⁸ <cuidado>] *infraescrito* y *tachado* trabajo.

¹²⁹ persona estudiosa] *sobrescrito* theólogo antiguo, *pero sin indicar si debe sustituir el sintagma precedente (no viene ni tachado ni subrayado como en otros lugares) o añadirse a continuación*.

¹³⁰ <industria>] *infraescrito* y *tachado* trabajo.

¹³¹ Aquí Robles evidencia la ausencia de control que tendrá en su obra y el hecho de que podrá ser interpretada de una manera tan alejada de su intención que no es capaz de imaginarlo. Detrás de la palabra «juizios» puede verse una alusión a posibles persecuciones por parte de la Inquisición.

¹³² y] *infraescrito* y *tachado* púseme delante.

¹³³ corre<gido>] *corregido sobre* correcto.

¹³⁴ <hasta>] *infraescrito* y *tachado* en. La sustitución de la «en» por el «hasta» puede ser considerada como una precaución más que toma Robles para evitar poner en evidencia que las fuentes que utilizó son en buena parte fuentes procedentes de autores heterodoxos o cuestionados, como lo era Erasmo.

intento del evangelista que la latina, y otras veces con algunas palabras que tienen de más o de menos los textos griegos que los latinos nos sacan de muchas dudas. Y aun los artículos griegos dan mucha luz a algunos passos del Evangelio, >los cuales también dexamos muchas veces por huir de novedad, porque cuasi cada vez que se nombra Jesús ay artículo en lo griego, y havíamos de <trasladar>¹³⁵ el Jesús. Otras veces se añaden artículos donde no los pone el texto original, cuando por ello no se muda¹³⁶ la sentencia más de hablar según la propiedad de lengua española, como donde dize la translación: «la generación mala y adúltera»¹³⁷, aquel artículo se añade. Y¹³⁸ también dexo muchas cosas que están en los textos griegos de la impresión de Alcalá porque no las tienen comúnmente los textos latinos, como es lo que los textos griegos tienen que en aquella pregunta que el Señor hizo a los hijos del Zebedeo les preguntó también: «¿Podéys ser bautizados del bautismo de que yo soy bautizado?»¹³⁹ Y en el cap. 6 del mismo Evangelio, en fin de la oración del *Pater noster*, añaden los griegos: «a ti sea loor». También hay muchas cosas que en el estilo español no se pueden bien interpretar sin añadir, como lo que san Juan dize: «Erat homo ex pharisæis»¹⁴⁰, por fuerza se ha de romancar (*sic*): «Havía un hombre» añadiendo aquella palabra «un»; y lo que san Lucas¹⁴¹ dize: «Accessit ad eum mulier», «Allegóssse o vino a él una muger»¹⁴²; «Ad sepeliendum me fecit», «Hízolo para sepultarme»¹⁴³. Y otras¹⁴⁴ veces es necesario quitar alguna palabra como allí: «Statuet quidem oues a dextris»¹⁴⁵ donde aquella palabra «quidem» sobra en castellano. De manera que, algunas veces, se añade o quita o muda algo quando el estilo castellano necesariamente lo pide para trasladarlo según el <puro y> común modo de hablar<. Para declaración de lo que Christo o su evangelista quisieron dezir, sigo ordinariamente los doctores antiguos porque, como en tiempo y en sanctidad estuvieron <más>¹⁴⁶ cerca de Christo, es de creer que acertaron mejor que <los>¹⁴⁷ que, en todo, estamos tan lexos dél. Bien veo que pudiera tomar más licencia de la que tomo en la translación del Evangelio, y no yr tan atado a la letra pues san Hierónimo, en la carta que escribió a Sunia y Fretella¹⁴⁸ dize que la regla que ha de guardar el buen intérprete es <poner>¹⁴⁹ los estilos y maneras de hablar de la lengua de donde saca en las maneras de hablar y propiedades¹⁵⁰

¹³⁵ <trasladar>] *infraescrito* y *tachado* decir.

¹³⁶ muda] *precede tachado* haze; *corregido sobre* mudanza.

¹³⁷ Mt 12, 39.

¹³⁸ y] *sigue tachada palabra ilegible*.

¹³⁹ Mc 10, 39. Robles se equivoca al remitir al capítulo 20 de Mateo.

¹⁴⁰ Jn 3, 1.

¹⁴¹ Se equivoca Robles refiriéndose aquí a Lucas. En realidad, son citas del Evangelio de san Mateo.

¹⁴² Mt 26, 7.

¹⁴³ Mt 26, 12.

¹⁴⁴ otras] *sigue tachado* cosas.

¹⁴⁵ Mt 25, 33.

¹⁴⁶ <más>] *infraescrito* y *tachado* tan.

¹⁴⁷ los] *precede tachado* otros.

¹⁴⁸ Se trata de la larga carta 106: «A Sunnia y Fretela sobre el Salterio». Cf. San Jerónimo, Epistolario, edición bilingüe preparada por Juan Bautista Valero, tomo 2, p. 149-196.

¹⁴⁹ <poner>] *infraescrito* y *tachado* declarar.

¹⁵⁰ las maneras de hablar y propiedades] *subrayado en el texto de Robles*. También tenemos señales antes y después de «y» que suelen indicar inserciones pero en el margen solo vemos otras señales grandes (cruz y paréntesis) que parecen indicar que se quería insertar algo. Al final tal inserción no se hizo. Quizás la idea era completar la parte sobre la traducción cuando se hubiese acabado la traducción de todos los Evangelios.

de la lengua en que traslada y no yr atado a las palabras sino a la sentencia. Mas por la reverencia que se deve a las palabras del Espíritu Sancto, parecióme que era justo que este particular respecto y observancia¹⁵¹ se guarde trasladando las palabras de la Sagrada Escritura más que trasladando otra escritura alguna, que se guarde, quanto fuere possible, no solamente el propio y verdadero sentido mas también la integridad de la letra. Pues en las palabras divinas no hemos¹⁵² de pensar que sobra nada ni falta, ni que hay palabra puesta sin mysterio. Y por esto, <no solamente> en esta translación de los sanctos Evangelios no usamos de tanta libertad quanta fuera lícito usar traduziendo otra obra qualquiera de otro autor, mas aun¹⁵³ las palabras que necesariamente añadimos por cumplir con el estilo castellano (aunque según buena translación no sobran) van señaladas con una raya debaxo para que por aquella raya se conozca que aquella palabra no es la letra del texto latino sino que se añadió¹⁵⁴ porque hiziesse perfecta sentencia en castellano, la que sin ello no hiziera. >Pero en las parábolas o semejanças que los evangelistas escriven haver dicho el Señor, debe acordarse el sabio lector de una regla que sant Agustín pone en el libro que hizo de la *Doctrina christiana*, donde dize que no es menester que todas las palabritas de las semejanças que se traen, pensemos que son mysterios ni queramos que todas quadren y respondan al intento de la parábola o semejança, porque algunas palabras se ponen para que no vaya defectuosa la hystoria y para ornato y perfección de la semejança que se propone.¹⁵⁵ Y porque ninguno tropiece en lo que parece que discordan los evangelistas, siempre se pone la concordancia dellos en el lugar donde primero se echa de ver lo que parece contradicción o en el lugar donde el otro evangelista parece contradize al primero, lo qual será muy ligero de hallar pues en las márgenes va puesto y declarado qué evangelista y dónde dize lo que otro va diziendo. Para lo qual se deven tener siempre en la memoria tres reglas principales que san Agustín pone en el libro *De la concordia de los evangelistas* con las quales se concordan todas o las más cosas que parecen discordan en los evangelistas. La primera es que en ningún evangelista se ha de mirar tanto las palabras con que cuenta la hystoria como el fin y intento della, de lo qual viene que contando dos o tres dellos un mesmo hecho, uno lo cuente por unas palabras, y otro por otras, y entrambos o todos con muy gran verdad porque el que dize lo mesmo que otro dize no desmiente ni contradize al otro diziendo por otras palabras lo mesmo que el otro dixo; mayormente que es de creer que pues por diversas maneras lo dixeron los unos que los otros, esta variedad de palabras fue también según la intención del Espíritu Sancto porque las unas siempre dan a entender algo de lo que no significan las otras, y así de todas juntas resulta perfecto el entendimiento de aquel passo del Evangelio.¹⁵⁶ La 2ª regla es que muchas cosas dexa un evangelista, las quales escribe otro, y uno las escribe

¹⁵¹ observancia] *sobrescribe* miramiento, que no *tacha ni subraya*. Maximino Llaneza quita «observancia» y la sustituye por «miramiento».

¹⁵² hemos] *subrayado; sobrescrito* avemos.

¹⁵³ aun] *sigue tachada palabra ilegible*.

¹⁵⁴ Robles aplica este sistema a partir del Evangelio de san Marcos y hasta el final del capítulo 2 de san Lucas. Con lo cual esto nos permite fechar el prólogo alrededor de 1545 pues de haber sido redactado después de la traducción de san Juan Robles no habría señalado un sistema que aplicó solo para Marcos.

¹⁵⁵ *De doctrina christiana*, Libro II, cap. 13. Trata de cómo corregir un defecto de traducción.

¹⁵⁶ Agustín de Hipona, *De consensu euangelistarum*, libro II, cap. 12, cap. 19, cap. 27, cap. 28, cap. 46.

con más largas¹⁵⁷ palabras que otro.¹⁵⁸ La 3ª es que los evangelistas no escribieron siempre las cosas por la orden que ellas acaecieron, sino por la orden que se les ofrecían a la memoria; y así como era tanta la multitud de las obras maravillosas que de Christo sabían, ponían primero lo que primero se les ofrecía, sabiendo que pues el Espíritu Sancto alumbrava su entendimiento y guiava su pluma, por la orden que él se lo representava, por aquella era más servido¹⁵⁹ que se escribiese.¹⁶⁰ Y con gran providencia de su sabiduría quiso Jesu Christo que sus evangelistas no pareciesen tan conformes que los enemigos /¹⁶⁰ de su fe pudiesen dezir que se había concertado o habían tomado todos de uno, ni fuesen según verdad discordes en cosa alguna, sino lo que pareciese discordia esso fuesse mayor confirmación de la verdad evangélica, constando que todos quatro, habiendo escrito en diversos tiempos y tierras sin para ello comunicarse uno con otro, habían escrito tan conformemente en la substancia de todo lo que Christo dixo y hizo como si uno los escribiera todos quatro, sin hallarse en ninguno dellos ninguna cosa chica ni grande que no se concierte muy ligeramente con el otro y con la verdad de la hystoria; y aun en muchos passos sola la claridad de la translación muestra cómo se concierten algunos <lugares>¹⁶¹ que parecen discordes.

[10]. <Por lo qual>¹⁶² confío en Jesu Christo que el texto del sancto Evangelio va <agora>¹⁶³ no solamente más claro y más intelligible que hasta aquí¹⁶⁴ se ha¹⁶⁵ <visto> en lengua española, mas también va en muchas partes más claro que el texto latino, de tal suerte que el sabio que cotejar esta nuestra translación con otras conocerá fácilmente <la diligencia>¹⁶⁶ que en ella se puso y verá de quanto trabajo escusa a los hombres doctos, y cuán clara muestra la luz de la verdad para los indoctos.¹⁶⁷ Y porque¹⁶⁸ muchas vezes dize un evangelista lo que otro, y los doctores lo exponen en diversas maneras, la exposición o commento va en un evangelista conforme¹⁶⁹ a la exposición de algunos doctores, y en <otro conforme a la>¹⁷⁰ de otros, porque no se canse el lector de leer muchas vezes una cosa, y en un evangelista o en otro se vean todas <o> las principales exposiciones que los doctores cathólicos hazen de los Evangelios. Assí que ruego y pido por Jesu Christo al prudente lector que no condene ligeramente lo que le pareciere a prima vista que tiene algún defecto, assí <en la interpretación del>¹⁷¹ texto como en¹⁷² <la exposición dél>, sin mirarlo muy bien primero y cotejarlo con¹⁷³ originales auténticos, porque si de cada cosa se huviesse de dar particular razón por qué se interpretó o se declaró más assí que de otra manera, para sólo esto sería menester otra obra mayor que esta, en la qual se pretende toda la brevedad que la letra del sancto

Evangelio sufre. Mas si después de bien mirado, todavía pareciere a hombres sabios y libres de pasión que hubo en algunas partes algunos descuydos o faltas, lo que no tengo duda sino que los habrá en algunos lugares, según es la condición de los ingenios humanos que donde más piensan que aciertan, allí yerran más torpemente, será charidad verdaderamente christiana advertirme dello, para que en otra impresión¹⁷⁴ se enmiende lo que en esta huviere faltado, porque yo, con¹⁷⁵ aquel conocimiento que de mí devo tener, y por consiguiente con toda subiección y humildad, someto toda esta obra, y qualquier otra cosa que yo diga o escriba, a la corrección de la madre sancta Iglesia y de qualquiera que fuere verdaderamente sabio.¹⁷⁶

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Seco, J. M. 2012. *Juan de Robles, un reformador social en época de crisis*. Valencia: Tirant Humanidades.
- Baños Vallejo, F. 2012. «La transformación del *Flos sanctorum* castellano en la imprenta», en M. García Sempere y M. A. Llorca Tonda (eds.), *Vides medievals de sants: difusió, tradició i llegenda*: 65-98. Alicante: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana.
- Rabaeay, H. 2015. «La Nueva translación y interpretación española de los cuatro sacrosantos Evangelios de Jesu Christo de fray Juan de Robles, un alegato a favor de la lectura en lengua vulgar de los Evangelios y la concordia entre cristianos», en J. M. Maestre Maestre et alii (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. V: Homenaje al profesor Juan Gil*: vol. 2, 1037-1053. Alcañiz-Madrid: Instituto de Estudios Humanísticos y CSIC.
- Robles, fray Juan de. 1906. *Traducción clásica de los Evangelios por Fr. Juan de Robles, O. S. B.* Madrid: Imprenta de G. L. Del Horno. [Comentarios por O. P. Maximino Llana].
- Zarco Cuevas, J. 1924. *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Madrid: Imprenta del Real Monasterio de El Escorial.

¹⁵⁷ largas] subrayada.

¹⁵⁸ Agustín de Hipona, *De consensu euangelistarum*, libro II, cap. 5, cap. 6, cap. 66.

¹⁵⁹ servido] subrayada.

¹⁶⁰ Agustín de Hipona, *De consensu euangelistarum*, libro II, cap. 21.

¹⁶¹ <lugares>] infraescrito y tachado passos.

¹⁶² <Por lo qual>] infraescrito y tachado porque.

¹⁶³ <agora>] infraescrito y tachada palabra ilegible.

¹⁶⁴ aquí] sigue tachada palabra ilegible.

¹⁶⁵ ha] sigue tachado tenido.

¹⁶⁶ <la diligencia>] infraescrito y tachado el trabajo.

¹⁶⁷ indoctos] sigue tachado y en la declaración o commento.

¹⁶⁸ porque] sigue tachado alguna.

¹⁶⁹ conforme] sigue tachado aun.

¹⁷⁰ la] sigue tachado exposición.

¹⁷¹ assí] sigue tachado en el.

¹⁷² en] sigue tachado la glossa.

¹⁷³ con] sigue tachado los.

¹⁷⁴ impresión] sigue tachado o edición.

¹⁷⁵ con] sigue tachado con toda subiección.

¹⁷⁶ Es curioso este añadido después de «la madre sancta Iglesia» que viene a igualar de cierta manera la autoridad del sabio con la de la Iglesia.